



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de diciembre de 1991

Número 111

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 202/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación de una unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 2118 de fecha 9 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcelal de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 13 de diciembre de 1990, y el acta de asamblea general celebrada el 21 de diciembre de 1990, de la que se desprenden la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación, de referencia al campesino que la ha venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha veintisiete de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal de privación prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el 27 de junio de 1991, para su celebración.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presunto infractor, recibiendo las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, por lo que

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de diciembre de 1991 | No. 111

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 571-A1, 572-A1, 4706, 4697, 4702, 4698, 4701, 4704, 4696, 4703, 4699 y 4695.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4707, 4708, y 4709.

(Viene de la primera página)

se procedió hacer la respectiva notificación por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de aviso de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado el 11 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada a esta Comisión Agraria Mixta, estando presente en la misma el delegado agrario en el Estado de México, acentado que fue la comparecencia únicamente del presidente del comisariado ejidal y del propuesto como nuevo adjudicatario no así del ejidatario sujeto a juicio privativo de derechos agrarios, así mismo como la recepción de la documental pública ofrecida consistente en el acta de asamblea general de ejidatarios y alegatos que de la misma se desprende por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la materia se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y la correspondiente nueva adjudicación de la unidad de dotación, de referencia se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 fracciones I, II, 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento previstas en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedó oportunamente notificado al ejidatario sujeto a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 21 de diciembre de 1990, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y las ofrecidas únicamente por parte de Antonio Salgado Fabila, consistentes en la documental pública del acta de investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el poblado de que se trata el 21 de diciembre de 1990, misma prueba a la cual se le concede valor probatorio acorde a lo dispuesto en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación agraria, ya que de la misma se infiere la decisión por parte de la asamblea en reconocerle derechos agrarios, por encontrarse en posesión de la misma, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente la privación de derechos agrarios de Remedios Pérez Vda. de Salgado, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación, además de que como se desprende de autos en ningún momento objetó la petición hecha por la asamblea general de ejidatarios, con ningún medio de prueba o alegatos en su favor por lo que la misma adquiere el valor probatorio consabido en consecuencia se considera procedente reconocer en tales derechos como nuevo adjudicatario al C. Antonio Salgado Fabila, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, de fecha 21 de diciembre de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III y 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la citada Ley, a expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado su unidad de dotación, por más de dos años consecutivos a la C. Remedios Pérez Vda. de Salgado, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios número 2500950.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venir la cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, al C. Antonio Salgado Fabila, consecuentemente expídanse sus correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, denominado Gaceta del Gobierno del Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mayoy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de noviembre del año en curso dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA CONFIA, S.N.C. en contra de MA AMAPOLA PÉNDIA CONTRERAS se señalan las once horas del día quince de enero del año próximo para la celebración de remate de primer almoneda del inmueble marcado con el número 66-A Condominio 3, departamento 2, lote 74 manzana 2 ubicado en la calle de Suchiate en el fraccionamiento Cuauhtitlán Izcalli, Edo. de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y ocho millones cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N. precio del avalúo rendido por los peritos designados de ambas partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se publicarán dos veces de siete en siete días en el periódico Novedades, debiéndose mediar entre una y otra publicación, 7 días y entre la última y la fecha de remate de igual plazo.—Atentamente, La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Magdalena Sotelo Custodio.—Rúbrica.

571-A1.—6 diciembre y 3 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 557/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA ALICIA BARAJAS ARTEAGA, en contra de RAUL HUERTA CABRAL y ABASTECEDORA QUIMICA MEXICANA, S.A., el Ciudadano Juez señala las doce horas del día 30 de enero próximo, para la celebración de remate de la primera almoneda: el terreno y construcción la casa de dos niveles ubicada en calle Cerro Dorado número uno, en la colonia Lomas de Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, se asignó un valor total de \$129'500.000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial del inmueble antes descrito y embargado y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y fíjese una copia del presente en la puerta de este Juzgado, se expide a los 3 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

572-A1.—6, 11 y 16 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 788/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO GARCIA MONDRAGON y otros, en contra de JUANA SANTOS DE NERI y/o MARGARITO NERI, la Ciudadana Juez señaló las once horas del 24 de enero de 1992, para el remate de un inmueble ubicado en Circuito Cuauhtémoc, 124 Calzadita Metepec, esquina calle de Amapolas, en la Colonia Izcalli Cuauhtémoc, Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.54 m con Ma. del Pilar Sougall C., al sur: 32.55 m con propiedad de la anterior; al este: 42.50 m con propiedad de la anterior; al noroeste: 50.07 con camino a San Jerónimo Chichahuaco.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cinco millones veintidós mil ochocientos cuarenta pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

4736.—6, 11 y 16 diciembre,

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

JOSE GARCIA GONZALEZ, en el expediente 2461/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 8, de la manzana 83, de la Campestre Guadalupeña, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos de notificación en forma legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4697.—6, 18 y 31 diciembre

REFUGIO OCAMPO BAENA

ANDRES VENEGAS TALAVERA, en el expediente 238/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 12, de la manzana 57, con el número oficial 31 de la calle Lago Guija de la Col. Agua Azul Sección Los Pirules de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote XI; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; y al poniente: 9.00 m con calle 59; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

4697.—6, 18 y 31 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2665/91, RANULFO MORENO MEJIA, promueve inscripción sobre el inmueble ubicado en con casa en él construida el cual tiene las medidas y colindancias: norte: 24.10 m con el señor Francisco Velasco, sur: 24.70 m con privada de Alóndiga de Granaditas oriente: 14.75 m con calle Alóndiga de Granaditas, que es la de su ubicación del citado inmueble, poniente: 14.75 m con el señor Felipe Robles, con superficie total aproximada 355.00 m el inmueble se encuentra ubicado en Alóndiga de Granaditas sin número, domicilio conocido en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx.

El C. Juez dio entrada a su solicitud, y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de

diez días para los fines de que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días a partir de que se haga la última publicación.—Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4702.—6, 20 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, en el expediente 2462/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 1, de la manzana 76, de la Colonia Campestre Guadalupeña de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con avenida del canal; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 23.00 metros con lote 2; al poniente: 20.00 metros con calle dieciséis; con una superficie de 225.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos de notificación en forma legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4698.—6, 18 y 31 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1192/84, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO ENRIQUE VARGAS FILORIO en contra de ANSELMO RAMIREZ CUENCA, se señalaron las diez horas del 15 de enero de 1992, para que tenga verificativo la primera subasta de remate de los bienes embargados en el presente juicio, los cuales se encuentran ubicados en el poblado de Capulitlán, del municipio de Toluca, México, A) Inmueble conocido con el nombre de "San Felipe", con una superficie de 6 697.80 m², y linderos: al norte: 53.80 m con Ramón Bernal, ahora con Filemón Bernal; al sur: 56.00 m con camino al pueblo; al oriente: 110.00 m con María del Pilar, ahora con Anselmo Ramírez, al poniente: 134.00 m con Ramón Bernal, ahora con señora Teherán. B) Inmueble conocido con el nombre de "Camino a San Felipe", con una superficie aproximada de 5 251.00 m², y linderos: al norte: 58.00 m con Inocente Olivarez, ahora con Filemón Bernal; al oriente: 98.60 m con María Feliza y María Vargas, ahora con Anselmo Ramírez; al poniente: 99.00 m con María del Pilar, ahora con Anselmo Ramírez. C) Inmueble con una superficie aproximada de 8 817.71 m², y linderos: al norte: 65.66 m con herederos de Anselmo Villavicencio; al sur: 66.20 m con herederos de Marcos y Eugenia Glascoaga, ahora con señor Teherán; al oriente: 134.91 m con Medesto Morales, ahora con Filemón Bernal; al poniente: 133.40 m con Sahás Ramírez, ahora con Alfonso Ramírez. Los tres terrenos son agrícolas de temporal de segunda.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando a los interesados, citando acreedores, así como al demandado, ANSELMO RAMIREZ CUENCA, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos setenta millones de pesos 06/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4701.—6 y 17 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2719/91, GILBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, perteneciente a San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 49.00 m con Cayetano de Jesús González, sur: 49.30 m con Petra Lerma Mucioño, oriente: en tres líneas, la primera de 7.00 m, con Aniceto García Martínez, la segunda 16.00 m con Crisanto Flores González, la tercera 18.10 m con Bertha Martínez, de la Cruz, Poniente: 41.10 m con calle Mariano Matamoros.

C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4704.—6, 11 y 16 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 56/987, ejecutivo mercantil, BANPAIS, S.N.C., en contra de HUGO GARCIA PRUNEDA, el C. juez señaló las once horas del día veintiuno de enero del año próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate sobre un terreno de labor ubicado en Ahmoloys de Juárez, México, en el barrio de San Pedro, con una superficie de 422.00 m²., el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Toluca; al sur: 13.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; y al poniente: 33.00 m con Juan Dorado Terrón, sirviendo de base la cantidad de veintidos setecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N., convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por una sola vez.—Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

4696.—6 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. número 1367/91, JOSE CONCEPCION SANTOS ROJAS, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un lote de terreno con casa en él construida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 9.70 m con Pascual Rodríguez y 9.50 m con Francisco Alegria; al sur: 19.00 m con Inés Villalva; al oriente: 17.40 m con Juan y María Valdez; al poniente: en dos líneas, 7.20 m con Pedro Valdez y 10.15 m con Pascual Rodríguez, inmueble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo número 3030, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días, haciéndoles saber a los que se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4703.—6, 20 diciembre y 7 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1920/91, relativo al juicio de información de dominio, promovido por MARIA LUISA JIMENEZ MONDRAGON, respecto de un terreno ubicado en la calle de privada de El Oro s/n, en el pueblo de Santiago Miltepec, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Privada de El Oro; al sur: 20.00 m con Sara Estrada de Mejia; al oriente: 23.35 m con Ramón Estrada Sánchez; y al poniente: 23.35 m con calle sin nombre.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4699.—6, 11 y 16 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GILBERTO MENDEZ NAVA, por mi propio derecho y en el expediente 750/91, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero sin número en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.50 m con fracción vendida a Edmundo Hernández Flores; sur: 14.50 m con sucesión de Samuel Arizmendi, oriente: 9.30 m con Gilberto Méndez Nava; poniente: 9.30 m con calle 5 de Febrero.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, noviembre veintinueve de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4695.—6, 11 y 16 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. número, FRANCISCA CAMACHO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. General Felipe Alvarez No. 7, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con privada General Felipe Angeles (actualmente); sur: 10.00 m con Emeterio Perdomo Lagunas; oriente: 30.00 m con Abundio Escobedo; poniente: 30.00 m con Moisés Olivar García; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4707.—6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13771/91, GUADALUPE ALAMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuiltilpanco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 94.00 m con Antonia Castillo Vda. de Dotor; sur: 92.00 m con Isidora Vázquez Sánchez; oriente: 10.30 m con camino real a Mexicaltzingo; poniente: 11.20 m con Apolinar Nava; superficie aproximada de: 999.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4695.—6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1617/91, MARCELINO RUIZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.00 m con camino municipal; sur: 11.00 m con Ma. de los Angeles M.; oriente: 30.00 m con propiedad privada; poniente: 30.00 m con Mario Ruiz; superficie aproximada de: 330.00 metros, predio denominado "Nopalera".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2097/91, BERNARDO MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Anacleto Nampo; sur: 20.00 m colinda con barranca; oriente: 10.00 m colinda con Evaristo Sánchez; poniente: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2098/91, JUAN SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón, manzana 78, lote 1, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Amalia Ortega; sur: 20.00 m colinda con la barranca; oriente: 10.00 m colinda con Margarita Girón Soto; poniente: 10.00 m colinda con calle Flores Magón; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2099/91, JOSE ANTONIO LEAL OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. La Flor, en Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10.10.00 m colinda con calle Santa Ana; norte: 20.21.70 m colinda

con Laura Lilia Sánchez; sur: 31.70 m colinda con Marco A. Mejía; oriente: 10.20.00 m colinda con José Méndez Rodríguez; oriente: 20.10.00 m colinda con Andrés Enciso; poniente: 30.00 m colinda con calle privada Santa Ana; superficie aproximada de: 517.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2101/91, RAMIRO RIVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con Abraham Durán Villegas; sur: 21.00 m colinda con lote No. 8; oriente: 08.00 m colinda con lotes No. 22 y 23; poniente: 08.00 m colinda con calle 28 de Octubre; superficie aproximada de: 168.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2096/91, ING. JUAN GREGORIO SAAVEDRA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de F.V., municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 44.40 m colinda con Prolongación Insurgentes; sur: 47.00 m colinda con Patricia Urbina Mora; oriente: 23.20 m colinda con calle privada; poniente: 16.72 m colinda con Máximo Velázquez; superficie aproximada de: 910.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2044/91, HECTOR DELFINO ZACARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. la Flor, en Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 11.25 m colinda con Carmen Moreno; sur: 11.25 m colinda con calle 5 de Febrero; oriente: 22.00 m colinda con Juan Pineda; poniente: 22.00 m colinda con Zeferino Zacarías; superficie aproximada de: 247.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2045/91, EVARISTO SANCHEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con David Gabrielaes; sur: 20.00 m colinda con la barranca; oriente: 10.00 m colinda con Bernardo Castillo; poniente: 10.00 m colinda con Carmen Hernández; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2042/91, JAVIER PRISCILIANO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Raymundo García; sur: 13.00 m colinda con Av. 16 de Septiembre; oriente: 23.00 m colinda con Gregoria Ayala; poniente: 23.00 m colinda con Modesta Juárez; superficie aproximada de: 299.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2100, LAURA ELENA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 08.00 m colinda con calle Salto del Agua; sur: 08.00 m colinda con J. Félix Suárez; oriente: 08.00 m colinda con Alejandro Gómez; poniente: 08.00 m colinda con Estefana Suárez; superficie aproximada de: 64.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4703.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 1920/91, VICENTE GARCIA ZENIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. la Flor, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.70 m colinda con Marco Antonio Molina Cruz; sur: 09.70 m colinda con calle Mercadela; oriente: 22.54 m colinda con Agustín Gregorio Bautista Ruiz; poniente: 22.30 m colinda con Nicolás Santiago Hurtado; superficie aproximada de: 217.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 1919/91, ESTEBAN MARTINEZ GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. de Mayo s/n., Tecámac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 26.25 m colinda con José Tapia Redonda; sur: 26.25 m colinda con José Tapia Redonda; oriente: 10.00 m colinda con Esperanza Fernández; poniente: 10.00 m colinda con calle Cda. 5 de Mayo; superficie aproximada de: 262.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2016/91, JOSE VALLE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala No. 13, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 21.20 m colinda con Valentín Zorabía Monarrez; sur: 21.20 m colinda con Martha Ramírez F.; oriente: 10.20 m colinda con calle Plan de Ayala; poniente: 10.70 m colinda con baldío Everready; superficie aproximada de: 216.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2022/91, CRESCENCIO ACOSTA CRITZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mercadela, manzana 2, lote 4, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle Mercadela; sur: 15.00 m colinda con Abil Gómez Chino; oriente: 10.50 m colinda con Estanislao Acosta Peña; poniente: 10.50 m colinda con Anselmo Gutiérrez Salazar; superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2014/91, SALVADOR MOLINA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala No. 20, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Fábrica Everready; sur: 20.00 m colinda con Ricardo Morales Morales; oriente: 10.00 m colinda con calle Plan de Ayala; poniente: 10.00 m colinda con Severa Gómez Barrios; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2015/91, JULIA DIEGO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Plan de Ayala No. 9, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Martha Ramírez; sur: 20.00 m colinda con Juana Becerra; oriente: 10.00 m colinda con terreno baldío Everready; poniente: 10.00 m colinda con calle 30 de Abril; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2020/91, MARIA DUPLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno s/n., Col. San Antonio, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Margarito García Guzmán; sur: 10.00 m colinda con calle Fresno; oriente: 20.00 m colinda con Manuel Germán; poniente: 20.00 m colinda con Florencio Martínez Bernabé; superficie aproximada de: 200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2019/91, CARMEN HERNANDEZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Felipe García; sur: 12.00 m colinda con la barranca; oriente: 10.00 m colinda con la Everredy; poniente: 18.00 m colinda con calle Plan de Ayala; superficie aproximada de: 182.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2021/91, VALERIA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con David Cabrera; sur: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; oriente: 20.00 m colinda con Antonio Ponce; poniente: 20.00 m colinda con Bernardo Martínez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2018/91, SERGIO RUIZ ORNELAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 30 de Abril, Col. Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Alicia Lambo; sur: 20.00 m colinda con calle 30 de Abril; oriente: 20.00 m colinda con Juana y Adolfo N.; poniente: 20.00 m colinda con Bernardo Vázquez y Adolfo N.; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2017/91, ESTELA OCHOA PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala No. 12, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Saúl Guzmán Martínez; sur: 20.00 m colinda con calle 30 de Abril; oriente: 10.00 m colinda con calle Plan de Ayala; poniente: 10.00 m colinda con Sergio Ruiz; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 1918/91, GUADALUPE CANO BELLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecaleco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Luis Puebla Torres; sur: 20.00 m colinda con José Dolores Avila; oriente: 10.00 m colinda con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 10.00 m colinda con Lucía Palma Delgado; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 1589/91, CASIMIRO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachinilpa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "El Girón", mide y linda: norte: 72.00 m con Rafaela Martínez Rodríguez; norte: 43.80 m con Rafaela Martínez Rodríguez; sur: 114.30 m con camino; oriente: 44.00 m con camino; oriente: 9.00 m con camino; poniente: 28.00 m con camino; superficie aproximada: 3,763.02 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Distrito de Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4709.—6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 19978, C. JUAN CARRERA JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la Concepción, predio "La Virgen", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con calle pública; sur: 12.20 m y linda con el valedor; oriente: 10.00 m y linda con calle pública; poniente: 13.35 m y linda con Blas García Hernández; con superficie de: 141.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 19979, C. MARGARITA VALDEZ DE FIESCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, predio sin nombre, en el municipio de Teoloyucan, Méx., mide y linda: norte: 35.00 m y linda con Juan Hernández; sur: 35.00 m y linda con Mardonio Peña Martínez; oriente: 30.00 m y linda con Mardonio Peña Martínez; poniente: 30.00 m y linda con calle Chopó; con superficie de: 1,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

4799.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020242, C. CECILIO RAFAEL LEON CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatilco, predio "La Cantera", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 41.00 m y linda con camino público; sur: 32.80 m y linda con la propiedad de la Sra. Santa Hernández y María Carlos Asunción León Chávez; oriente: 64.00 m y linda con Rafael León García; poniente: 63.00 m y linda con propiedad de Santo Hernández; con una superficie de 2,470.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020243, C. CECILIO RAFAEL LEON CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatilco, predio "El Zapote", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 40.00 m y linda con calle Matamoros; sur: 40.00 m y linda con María Carlos Asunción León Chávez; oriente: 72.50 m y linda con calle Estrella; poniente: 71.50 m y linda con Luis León Chávez, con una superficie de: 2,881.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020244, C. DELFINA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo, predio "El Mezquite", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 92.00 m y linda con María Rivera y Porfirio García; sur: 91.20 m y linda con Ramón Domínguez; oriente: 39.20 m y linda con Ramón Domínguez; poniente: 39.00 m y linda con entrada vecinal; con una superficie aproximada de: 3588 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020245, C. ESPERANZA PEREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, predio "El Arbolito", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 25.00 m y linda con Lourdes Pérez de Nolasco; sur: 25.00 m y linda con Libertad Enciso. Viala de Trujillo; oriente: 60.50 m y linda con Jesús Pérez Rosas; poniente: 60.50 m y linda con Cruz Pérez Arellano; con una superficie de: 1,516.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020246, C. JOSE FELIX FIGUEROA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, predio "El Tejocote y la Huerta", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con camino particular; sur: 10.00 m y linda con Ricardo Pizarro; oriente: 21.60 m y linda con Luis Castellanos; poniente: 21.80 m y linda con Roberto Morales Zamora; con una superficie de: 217.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020247, C. MARÍA ANTONIETA RAMIREZ Y CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, predio "El Tejocote", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 33.00 m y linda con Adrián Huerta Mata; sur: 33.00 m y linda con Pablo Roa Martínez; oriente: 11.00 m y linda con Avenida Santiago; poniente: 11.00 m y linda con zanja federal; con una superficie de: 330.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020248, C. JESUS PEREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, predio "Los Membrillos", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 24.56 m y linda con Enrique Pérez y 15.00 m y linda con Teresa Pérez; sur: 36.68 m y linda con Jorge Pérez; oriente: 15.00 m y linda con Cruz Pérez; poniente: en dos tramos de 5.00 m y linda con Teresa Pérez y 10.00 m y linda con Avenida Niños Héroes, con una superficie de: 486.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020249, C. LUIS SANDOVAL TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatenco, predio "El Muizache", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 37.00 m y linda con Plácido Sandoval; sur: 37.00 m y linda con María Sandoval; oriente: 10.00 m y linda con camino público; poniente: 10.00 m y linda con Plácido Sandoval; con una superficie de: 370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5460/91, ANGELINA ROMO NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; del predio denominado "Tzompante", norte: 84.80 m con Raúl Chávez, sur: 64.00 m con Vicente López, oriente: 40.46 m con río, poniente: 29.10 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5461/91, MANUEL RODRIGUEZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtec, distrito de Texcoco, mide y linda; del predio denominado "Tlatel", norte: 30.00 m con Felipe Montecrubio Gómez, sur: 30.00 m con Samuel García Silva, oriente: 10.00 m con Ma. Luisa Canseco, poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5462/91, MANUEL ESPINOZA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco Edo. de Méx., mide y linda; Predio denominado "La Loma", norte: 101.60 m con Eusebio Escalante, sur: 120.60 m con Guadalupe Cortés, oriente: 44.00 m con Jesús Castillo, poniente: 42.00 m con Jesús Castillo.

Superficie aproximada de: 4,760.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5467/91, PASCUAL ESCALONA RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; predio denominado "San Juan", norte: 33.15 m con Miguel Ángel Aguilar Delgado, sur: 18.00 m y 18.15 m con Marino Vázquez Rivero e Isidro Escalona Rivero, oriente: 12.00 m y 6.00 m con Isidro Escalona Rivero y Carretera, poniente: 18.00 m con Cosme Castillo.

Superficie aproximada de: 586.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5464/91, ROGELIO GUZMAN RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlalixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlacomulo", mide y linda; norte: 71.00 m con Enrique Areas Rivera, sur: 12.50 m y 32.50 m con Julio Galicia Almaraz, oriente: 115.00 m con Gerardo Garay, poniente: 87.50 m y 25.00 m con Rogelio Guzmán, hoy Leticia Viviana Guzmán González y Julio Galicia Almaraz.

Superficie aproximada de: 5,960.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5465/91, C. CELIA MEDINA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Colacaltilla", norte: 50.00 m linda con Moisés García, sur: 52.00 m linda con Josefina López González, oriente: 20.10 m linda con calle Cuauhtémoc, poniente: 20.00 m linda con Josefina López González.

Superficie aproximada de: 1,000.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5465/91, J. CONSTANTINO R. PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo de México, mide y linda; predio denominado "Alboriteco", norte: 17.05 m con Antonio Monterrubio, sur: 29.95 m con carretera nacional; oriente: 10.92 m con camino y carretera nacional, oriente: 6.50 m con camino y carretera nacional, poniente: 27.00 m con Angel Sánchez González.

Superficie aproximada de: 392.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5467/91, OLIVERIO HERNANDEZ RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; del predio denominado "Pastoría", norte: 22.16 m con Norberta Hernández Reséndiz y Antonia Hernández Reséndiz sur: 22.16 m con calle Durazno oriente: 8.73 m con Antonia Hernández Reséndiz, poniente: 8.73 m con María Cristina Hernández Reséndiz.

Superficie aproximada de: 193.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5468/91, MARCELA LOPEZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatel, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Xahuantilla", mide y linda; norte: 12.00 m linda con calle Catemaco, sur: 12.00 m linda con el señor Joaquín Leamas, oriente: 16.80 m linda con el señor Federico Espinoza, poniente: 16.00 m linda con Gregoria Fuentes.

Con una superficie aproximada de: 196.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5469/91, HUMBERTO BAÑOS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.82 m con Elena Baños, sur: 10.74 m con Andrés Baños, oriente: 16.55 m con privada Hilda, poniente: 16.55 m con Marcelo Baños Venegas.

Superficie aproximada de: 178.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica,
4709.—6, 11 y 16 diciembre